

DECRETO EXENTO No. 493

CASTRO, 09 de Octubre del 2015.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud presentada por los funcionarios (a); y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Feriado Legal correspondiente al año 2015, al Personal Honorario, que a continuación se indican:

- **Carolina Andrea Mancilla Oyarzo**, por un periodo de 01 día, a contar del 01 de Octubre 2015.
- **Patricia Barrientos Barrientos**, por un periodo de 01 día, a contar del 09 de Octubre 2015.-
- **Patricia Matus Calderón**, por un periodo de 02 días, a contar del 08 y 09 de Octubre 2015.
- **Juan Bernardo Saldivia Saldivia**, por un periodo de 10 días, a contar del 13 al 26 de Octubre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13"